

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince de diciembre de dos mil veintiuno

PRUEBA EXTRAPROCESO INTERROGATORIO
DE PARTE No. 110013103027**20210014900**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico en providencia adiada 30-09-2021 con la cual revoca el proveído proferido por este despacho con el cual se rechaza la solicitud extraprocesal.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff2e6fabd5ab75dfe691db800cca7a81fc959c268c5b50800176b71b0443095**

Documento generado en 15/12/2021 07:19:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>